

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</p>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS TÁCTICAS, REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB**

**Contrato de adquisición de lámparas tácticas, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **HT Sicherheit, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Eduardo Villaseñor Userralde**, en su calidad de **Apoderado legal**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b>  <b>LIC. CCMG / LIC. CAAÍ / LIC. SDGV / LIC. JGG</b></p>

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir lámparas tácticas, para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las mismas, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **898/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de lámparas tácticas, para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 11 de noviembre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria, en fechas 12, 13 y 14 de noviembre del 2024 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N053-2024**; llevándose a cabo el día 19 de noviembre del 2024 la junta de aclaraciones, el 22 de noviembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 27 de noviembre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 7** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N053-2024** correspondiente a la **adquisición de lámparas tácticas, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** a “**El Proveedor**”, por un monto total de **\$1'747,405.44 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB**  
**LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG**

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

**D E C L A R A C I O N E S**

**Primera:** **“La SAE”** declara:

- 1.1.** Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2.** Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5.** Que en fecha 04 de noviembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **898/2024**.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **“El Proveedor”**, así como el **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CORREO: 01 800 742 1221	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida mediante escritura pública número **16,327**, Volumen Ordinario **367**, de fecha 08 de diciembre del 2020, otorgada ante la fe pública del **Lic. Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, Titular de la Notaría Pública número 41** del Estado de México; debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Tenango del Valle, Estado de México, el 10 de diciembre del 2020.
- 2.2. El **C. Eduardo Villaseñor Userralde**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la declaración **2.1** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **VLUSED89053115H500**.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30481**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía. Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.
- 2.5. Tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Wenceslao Labra número 581, Colonia Valle Don Camilo, C.P. 50140, Toluca, Estado de México, con número telefónico 56 34 35 35 00, así como la cuenta de correo electrónico ht.ag.sichergeit@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **HSI201208HX3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **C6763210104** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

**2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

**3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

**3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

**3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de lámparas tácticas, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, a las que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 663/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

**“El Proveedor”** deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 663/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$1'506,384.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$241,021.44 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS 44/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$1'747,405.44 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.)**.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Poder del Pueblo CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	<b>Secretaría de Administración</b> <b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	<b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, en las instalaciones de “**El Ente Requerente**”, ubicadas en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas.

El traslado, carga y descarga de “**Los Bienes**” correrá por cuenta de “**El Proveedor**”.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 663/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes de “El Ente Requerente”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público será el responsable de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado con anterioridad será el encargado de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Contrato de trabajo 2023-2024</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b></p>

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

**“El Proveedor”** deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

**OCTAVA. GARANTÍAS:** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** - **“El Proveedor”** en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de **“La Ley”**, se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos por el periodo de 365 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos a entera satisfacción de **“El Ente Requirente”**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponerlos a los 30 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

El incumplimiento de **“El Proveedor”** con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer **“Los Bienes”** que hubieren sido entregados en malas condiciones.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Góspito de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requierente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requierente”**, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** **“El Proveedor”** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la **“La Ley”**.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requierente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Poder de México CONFORMA CON EL ESTADO 2023-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

**“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Poder de Mexico GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México Correspondencia estatal 332-052	<b>Secretaría de Administración</b>  <b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  <b>CONTRATO N.º:</b> AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB <b>LIC.</b> CCMG / <b>LIC.</b> CAAT / <b>LIC.</b> SDGV / <b>LIC.</b> JGG
--	---

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige tu mejor opción</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b></p>

el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N053-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

**VÍGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de diciembre del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. EDUARDO VILLASEÑOR USERRALDE,  
APODERADO LEGAL DE  
HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
Elige a tu Mejor  
CORPORACION 31110007 3523-3227

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No.** AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG

**Testigos**

**LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Poder de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO No. AB-115/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b></p>		

# ANEXOS

*Su*

*?*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

RFC: HSI201208HX3

DIRECCIÓN : CALLE WENCESLAO LABRA #581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO : 563 435 35 00

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/11/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA:

1/4

NUMERO DE PEDIDO	663/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	27/11/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	432.00	PIEZA	28301	<p>283010045 LÁMPARA LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT, MODELO 88085, COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADA EN ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1,000 LÚMENES, CUENTA CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE. INCLUYE UNA BATERÍA USB (MODELO 18650 CON UN PUERTO DE CARGA; INCLUYE UNA FUNDA DE NYLON, CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDA A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO. 2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CUENTA CON LENTE Y LED DE SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA DE 1,000 LÚMENES, 330 METROS DE HAZ, FUNCIONA 1.5 HORAS, 27,100 CANDELAS.</li><li>MEDIO PARA LUZ BRILANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES, HAZ DE 200 METROS, FUNCIONA 3.5 HORAS, 10,000 CANDELAS.</li><li>BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES, HAZ DE 80 METROS, FUNCIONA 23 HORAS, 1,600 CANDELAS.</li><li>ESTROBOSCÓPICO PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR FUNCIONA 3.25 HORAS.</li><li>CUENTA CON CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE, CUENTA CON CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE.</li><li>CUENTA CON IPX7 (CÓDIGO DE PROTECCIÓN CONTRA LA INMERSIÓN TEMPORAL), RESISTENTE AL AGUA A 1 METRO DURANTE 30 MINUTOS.</li><li>CUENTA CON CABEZA ANTIVUELCO.</li><li>LARGO DE 5.43 PULGADAS. (13.8 CENTÍMETROS), PESO DE 6.2 ONZAS (176 GRAMOS).</li></ul> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES CORRERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA</p>	3,487.00	\$1,506,384.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010279 RFC: HSI201208HX3  
DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LABRA #581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140  
TELÉFONO: 563 435 35 00

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2024  
TIPO COMPRAS: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 2/4

NUMERO DE PEDIDO	663/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	27/11/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA:	2/4						
		<p>VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIADO</p> <p>EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA LOS CONOS #105 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>TOTAL CON LETRA:</b></p> <p>UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.</p>			<table border="1" data-bbox="710 666 1781 916"> <tr> <td data-bbox="710 666 761 674">SUBTOTAL</td> <td data-bbox="761 666 810 674">1,506,384.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 674 761 682">IVA</td> <td data-bbox="761 674 810 682">241,021.44</td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 682 761 690"><b>TOTAL</b></td> <td data-bbox="761 682 810 690"><b>\$1,747,405.44</b></td> </tr> </table>	SUBTOTAL	1,506,384.00	IVA	241,021.44	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,747,405.44</b>
SUBTOTAL	1,506,384.00										
IVA	241,021.44										
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,747,405.44</b>										



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

RFC: HSI201208HX3

DIRECCIÓN : CALLE WENCESLAO LABRA #581 , VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO : 563 435 35 00

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/11/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA :

3/4

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 898 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AVENIDA LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, CODIGO POSTAL 20196, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102000/4858

OBSERVACIONES: ADJUDICACION DERIVADA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N053-2024 PARTIDA 7

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	663/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	27/11/2024

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

DIRECCIÓN : CALLE WENCESLAO LABRA #581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO : 563 435 35 00

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

RFC: HSI201208HX3

FAX:

USUARIO SIIF:

NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/11/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA :

4/4

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:

HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Eduardo Villaseñor Userralde

Firma:

(X)

Fecha / Hora de recepción:

27 - Noviembre - 2024 14:00 horas

Identificación:

INF

NUMERO DE REQUISICION: 898

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTRADA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entregar satisfacción del "Ente Requiere", dentro del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio"ijo por el costo local de los bienes y/o servicios, tales de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" y/o como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recibo de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos "Ente Requiere", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para su efecto; salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración", y/o como como se establece en el artículo 3º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el GFDI debe cumplir con todas las requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se especifica a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SF01120-DU4, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia Del Bosque, C.P. 20180 en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de falso y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio, de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la presente instrumento, periodos durante los cuales estén vigentes el actual instrumento legal, para efectos de ejercer las acciones que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, salvo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, así el personal que realiza los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, un cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándose de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CÉSIS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y/o reglamento, "El Proveedor" se obliga a la Secretaría de Administración.

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de tercero basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan侵權 a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de retraso, una pena convencional de 2% molar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendaria desde la fecha en que se hubiera suscitado e incomplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se pague efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma de presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o "Ente Requiere".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando las causas que afectan el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido quedará rescindido administrativamente y unilateralmente de plena derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 75 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor" señalando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) Otro de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.

c) Que el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se vio alguna patente a cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

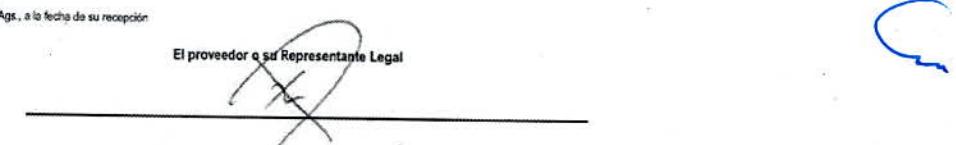
d) Que el incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fueror que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal



Nombre y firma de la persona que recibió:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ. SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

22 de noviembre del 2024.

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N053-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE MI REPRESENTADA
1	4	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO GR 501 SUB ELITE 360 O SIMILAR, QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CORTE MASCULINO Y/O FEMENINO.</p> <p>QUE SEA FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE 600 DENIERS. QUE CUENTE CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA Y QUE ESTÉ CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>QUE ESTE TIPO DE BLINDAJE PROPORCIONE SEGURIDAD COMO LO MARCA LA NORMA NIJ CONTRA DISPAROS DE</p>	<p>NO OFERTAMOS</p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p>





R.F.C. HSI201208HX3  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIF FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GRAMOS) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 METROS/SEGUNDO. Y DEL CALIBRE .44 MAGNUM SJHP CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GRAMOS) Y UNA VELOCIDAD DE 436 METROS/SEGUNDO. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>PARA EL NIVEL BALÍSTICO IIIA. EL CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA - SOPORTE IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19.</p> <p><b>Paneles balísticos</b> QUE CUENTEN CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA, QUE SEAN FABRICADOS CON CAPAS DE FIBRAS DE ARAMIDA UNIDIRECCIONAL Y POLIETILENO BALISTICO (UHWMP), CON TECNOLOGÍA HIBRIDA. QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE SOPORTAR MULTI-IMPACTOS (ARMA CORTA). QUE CUENTE CON PANELES FLEXIBLES, COMODOS Y CON RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE CUENTEN CON SISTEMA ANTI-TRAUMA</p>	<p style="text-align: right;">AV AM</p> <p style="text-align: right;"><i>Siglo XXI</i></p>
--	---	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LÉA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>INTEGRADO EN LA CONFIGURACIÓN (ARAMIDA) PARA REDUCIR EL TRAUMA ANTE UN POSIBLE IMPACTO DE PROYECTIL.</p> <p>QUE LOS PANELES PROTEJAN FRENTE, ESPALDA Y HOMBROS. QUE LOS PANELES BALÍSTICOS SEAN ENCAPSULADOS BAJO PROCESO DE ULTRASONIDO, TECNICA SOLICITADA POR LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN NYLON DE 200 DENIERS 100% CON RECUBRIMIENTO LAMINADO DE POLIURETANO Y SELLADOS PARA MAXIMA PROTECCION Y DURABILIDAD DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS. QUE SEA 100% IMPERMEABLE. CON 8 PPP (PUNTOS POR PULGADA) AL BORDE DEL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>FUNDA EXTERNA DEL CHALECO QUE SEA RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, QUE SEA REPELENTE AL AGUA. QUE LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA CUENTE CON MALLA MESH ACOLCHONADO QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE AIRE MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO. QUE LA FUNDA CUENTE CON ENTRADA INTERIOR PARA</p>	
--	--	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
www.amesp.mx

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>paneles balísticos frontal y trasero con sistema de velcro para su fácil extracción. Que en la parte frontal y trasera cuente con bolsas para portar placas balísticas nivel IV o nivel III con medida de 10 pulgadas de ancho, por 12 pulgadas de alto. Que cuente con cierre tipo tapa con velcro en toda la parte frontal y trasera para colocación de logotipos de la corporación. Que la funda cuente con sistema de hombre caído confeccionado en X desde su fabricación, que esté reforzado, y que soporte más de 150 kilogramos en arrastre, que esté fabricada en nylon. Que la funda cuente con dos puntos de ajuste en hombros y dos ajustes de cintura mediante ajuste con velcros de uso rudo. Que adicionalmente cuente con sistema molle al frente, espalda, costados y hombros para cargar equipo especial y accesorios. Además cuente con cinta nylon</p>	
--	--	---	--



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>EN LA PARTE BAJA DE LA FUNDA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y RETRASAR EL DESGASTE DE LA TELA.</p> <p>PESO DEL CHALECO: 2.95 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO PANELES 1.90 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO FUNDA 1.05 KILOGRAMOS.</p> <p>QUE INCLUYA SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MEGAHERTZ.</p> <p>TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBITS / SEGUNDO. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MILÍMETROS -NÚMERO DE SERIE DE 7 BITS (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA</p>	
--	--	--

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBIT / SEGUNDO. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100,000 CICLOS. QUE EL SISTEMA OPERE DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS,	AMESP
--	--	---	-------





R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIRENTE.</p> <p>LA UBICACIÓN EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA EN CHIP NFC SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>QUE INCLUYA LA LEYENDA EN MICROBORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACUERDO A CADA CORPORACIÓN.</p> <p><b>EL CHALECO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</b></p> <p>1. NMX-A-084-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % MÉTODO DE ENSAYO.</p> <p>2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y</p>	  
--	--	---

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa,  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012.</p> <p>3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.</p> <p>4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015.</p> <p>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.</p> <p>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019.</p> <p>7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE</p>	<p>AMESP</p> <p>SR</p> <p>SP</p> <p>RRP</p> <p>OR</p> <p>RQ</p> <p>1</p>
--	--	--	--



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5.</p> <p>9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005.</p> <p>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.</p> <p>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.</p> <p>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>13. AATCC 22-2014. REPELENCIA AL AGUA.</p> <p><b>NOTA:</b> LOS ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES CITADAS DEBERÁN SER REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.).</p>	
--	--	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



**R.F.C. HSI201208HX3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y**  
**LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS**  
**INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>QUE INCLUYA ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, GENERO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, COMPOSICIÓN DE LA TELA. COMO LO MARCA LA NOM-004-SE-2021, QUE INCLUYA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p><b>PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</b></p> <p>PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE CON BAKING Y FRONT DE ARAMIDA.</p> <p>QUE ESTÉ PROBADA Y CERTIFICADA PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA BALÍSTICA COMO SE ESPECIFICA EN LA NORMA NIJ-0101.06. QUE LA FUNDA ESTÉ FABRICADA EN NYLON 1000 DENIER (RESISTENTE A RASGADURAS), QUE CUENTE CON TRATAMIENTO CONTRA</p>	<p>AN/AM</p> <p>SN</p>
--	---	------------------------

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com

R.F.C. HSI201208HX3  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LÉA-N053-2024**  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>LOS RAYOS ULTRAVIOLETA E IMPERMEABILIDAD. QUE EL CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.1 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.4 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.</p> <p>QUE EL CORTE COMPLETO (FULL CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.5 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.</p> <p>QUE EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVE LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS; QUE LA PARTE POSTERIOR LLEVE LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p>
--	---

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>QUE CUENTE CON UN RENDIMIENTO BALISTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL) DE: 7.62 X 63 M2AP (NIJ IV) 7.62 X 54R API B32 7.62 X 51M 61 7.62 X 39 API BZ 5.56 X 45 M855A1 5.56 X 45 M855 (GREEN TIP)</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR AJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 8 AÑOS DE GARANTIA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DEL CHALECO Y LOS PANELES, 24 MESES DE GARANTIA EN FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, Y 10 AÑOS DE GARANTIA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DE LAS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR AJUDICADO</p>	
--	--	--

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa,  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel:722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA.</p>	AMAMESP
2	13	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO GR 501 SUB ELITE 360 O SIMILAR, QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CORTE MASCULINO Y/O FEMENINO.</p> <p>QUE SEA FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE 600 DENIERS. QUE CUENTE CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA Y QUE ESTÉ</p>	NO OFERTAMOS





R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>ANAM</p> <p>QUE ESTE TIPO DE BLINDAJE PROPORCIONE SEGURIDAD COMO LO MARCA LA NORMA NIJ CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIF FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GRAMOS) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 METROS/SEGUNDO. Y DEL CALIBRE .44 MAGNUM SJHP CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GRAMOS) Y UNA VELOCIDAD DE 436 METROS/SEGUNDO. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>PARA EL NIVEL BALÍSTICO IIIA. EL CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA SOPORTE IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19.</p> <p><b>Paneles balísticos</b></p> <p>QUE CUENTEN CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA, QUE SEAN FABRICADOS CON CAPAS DE FIBRAS DE ARAMIDA UNIDIRECCIONAL Y POLIETILENO BALISTICO (UHWMP), CON TECNOLOGÍA HIBRIDA. QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE SOPORTAR</p> <p><i>Sgn</i></p>	
--	---	--



**R.F.C. HSI201208HX3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y**  
**LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS**  
**INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>MULTI-IMPACTOS (ARMA CORTA). QUE CUENTE CON PANELES FLEXIBLES, COMODOS Y CON RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE CUENTEN CON SISTEMA ANTI-TRAUMA INTEGRADO EN LA CONFIGURACIÓN (ARAMIDA) PARA REDUCIR EL TRAUMA ANTE UN POSIBLE IMPACTO DE PROYECTIL.</p> <p>QUE LOS PANELES PROTEJAN FRENTE, ESPALDA Y HOMBROS. QUE LOS PANELES BALISTICOS SEAN ENCAPSULADOS BAJO PROCESO DE ULTRASONIDO, TECNICA SOLICITADA POR LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN NYLON DE 200 DENIERS 100% CON RECUBRIMIENTO LAMINADO DE POLIURETANO Y SELLADOS PARA MAXIMA PROTECCION Y DURABILIDAD DE LOS MATERIALES BALISTICOS. QUE SEA 100% IMPERMEABLE. CON 8 PPP (PUNTOS POR PULGADA) AL BORDE DEL MATERIAL BALISTICO.</p> <p>FUNDA EXTERNA DEL CHALECO QUE SEA RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, QUE SEA REPELENTE AL AGUA. QUE LA PARTE INTERNA DE LA</p>	<p>ARMAM</p> <p><i>SM</i></p>
--	---	-------------------------------

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa. México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel. 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3  
LEA N053 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LÉA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

FUNDA CUENTE CON MALLA MESH ACOLCHONADO QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE AIRE MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO. QUE LA FUNDA CUENTE CON ENTRADA INTERIOR PARA PANELES BALÍSTICOS FRONTAL Y TRASERO CON SISTEMA DE VELCRO PARA SU FÁCIL EXTRACCIÓN. QUE EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PARA PORTAR PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV O NIVEL III CON MEDIDA DE 10 PULGADAS DE ANCHO, POR 12 PULGADAS DE ALTO. QUE CUENTE CON CIERRE TIPO TAPA CON VELCRO EN TODA LA PARTE FRONTAL Y TRASERA PARA COLOCACIÓN DE LOGOTIPOS DE LA CORPORACIÓN. QUE LA FUNDA CUENTE CON SISTEMA DE HOMBRE CAÍDO CONFECCIONADO EN X DESDE SU FABRICACIÓN, QUE ESTÉ REFORZADO, Y QUE SOPORTE MÁS DE 150 KILOGRAMOS EN ARRASTRE, QUE ESTÉ FABRICADA EN NYLON. QUE LA FUNDA CUENTE CON DOS PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y DOS AJUSTES DE CINTURA MEDIANTE AJUSTE CON VELCROS DE USO RUDO. QUE ADICIONALMENTE



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		<p>CUENTE CON SISTEMA MOLLE AL FRENTE, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS PARA CARGAR EQUIPO ESPECIAL Y ACCESORIOS. ADEMÁS CUENTE CON CINTA NYLON EN LA PARTE BAJA DE LA FUNDA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y RETRASAR EL DESGASTE DE LA TELA.</p> <p>PESO DEL CHALECO: 2.95 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO PANELES 1.90 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO FUNDA 1.05 KILOGRAMOS.</p> <p>QUE INCLUYA SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MEGAHERTZ.</p> <p>TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBITS / SEGUNDO. - INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MILÍMETROS - NÚMERO</p>	
--	--	--	---

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		DE SERIE DE 7 BITS (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBIT / SEGUNDO. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE	
--	--	---	--



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100,000 CICLOS. QUE EL SISTEMA OPERE DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIRENTE.</p> <p>LA UBICACIÓN EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA EN CHIP NFC SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>QUE INCLUYA LA LEYENDA EN MICROBORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACUERDO A CADA CORPORACIÓN.</p> <p><b>EL CHALECO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</b></p> <p>1. NMX-A-084-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS</p>	<p>AMESP</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
--	--	---	---



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		<p>TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % MÉTODO DE ENSAYO.</p> <p>2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX- 2012.</p> <p>3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX- A-7211/2-INNTEX-2015.</p> <p>4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX- A-5077-INNTEX-2015.</p> <p>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3- INNTEX-2020.</p> <p>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2- INNTEX-2019.</p> <p>7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO</p>
--	--	--



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5.</p> <p>9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005.</p> <p>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.</p> <p>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.</p> <p>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>13. AATCC 22-2014. REPELENCIA AL AGUA.</p> <p><b>NOTA: LOS ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE COMPRUEBEN EL</b></p>
--	---

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa, México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo, C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES CITADAS DEBERÁN SER REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.). QUE INCLUYA ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, GENERO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda, COMPOSICIÓN DE LA TELA. COMO LO MARCA LA NOM-004-SE-2021, QUE INCLUYA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p>PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE CON BAKING Y FRONT DE ARAMIDA. QUE ESTÉ PROBADA Y CERTIFICADA PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA</p>	<p style="text-align: right;">AM</p> <p style="text-align: right;"><i>Sin</i></p> <p style="text-align: right;"><i>1</i></p>
--	--	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.

R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>BALÍSTICA COMO SE ESPECIFICA EN LA NORMA NIJ-0101.06. QUE LA FUNDA ESTÉ FABRICADA EN NYLON 1000 DENIER (RESISTENTE A RASGADURAS), QUE CUENTE CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA E IMPERMEABILIDAD. QUE EL CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.1 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.4 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)</p> <p>ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)</p> <p>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.</p> <p>QUE EL CORTE COMPLETO (FULL CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.5 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)</p> <p>ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)</p> <p>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.</p> <p>QUE EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVE LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA</p>
--	--

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa, México, Ciudad de México, CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo, CP 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



**HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.**  
Tel: 729 386 05 97  
Tel: 722 238 4421  
Correo: [contacto@htseg.com](mailto:contacto@htseg.com)

**R.F.C. HSI201208HX3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y**  
**LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS**  
**INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS; QUE LA PARTE POSTERIOR LLEVE LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p> <p>QUE CUENTE CON UN RENDIMIENTO BALISTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL) DE:</p> <p>7.62 X 63 M2AP (NIJ IV) 7.62 X 54R API B32 7.62 X 51M 61 7.62 X 39 API BZ 5.56 X 45 M855A1 5.56 X 45 M855 (GREEN TIP)</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR AJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 8 AÑOS DE GARANTIA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DEL CHALECO Y LOS PANELES, 24 MESES DE GARANTIA EN FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, Y 10 AÑOS DE GARANTIA EN FUNCIONAMIENTO</p>	
--	--	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

•Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>BALISTICO DE LAS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA.</p>	<p>AMESP</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
3	10	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO GR 501 SUB ELITE 360 O SIMILAR, QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CORTE MASCULINO Y/O FEMENINO.</p>	<p>NO OFERTAMOS</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
R.F.C. HSI201208HX3  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>QUE SEA FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE 600 DENIERS. QUE CUENTE CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA Y QUE ESTÉ CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>QUE ESTE TIPO DE BLINDAJE PROPORCIONE SEGURIDAD COMO LO MARCA LA NORMA NIJ CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIF FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GRAMOS) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 METROS/SEGUNDO. Y DEL CALIBRE .44 MAGNUM SJHP CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GRAMOS) Y UNA VELOCIDAD DE 436 METROS/SEGUNDO. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>PARA EL NIVEL BALÍSTICO IIIA. EL CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA SOPORTE IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19.</p> <p><b>Paneles balísticos</b> QUE CUENTEN CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA, QUE SEAN FABRICADOS CON CAPAS DE FIBRAS DE</p>	
--	---	---

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>ARAMIDA UNIDIRECCIONAL Y POLIETILENO BALÍSTICO (UHWMP), CON TECNOLOGÍA HIBRIDA. QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE SOPORTAR MULTI-IMPACTOS (ARMA CORTA). QUE CUENTE CON PANELES FLEXIBLES, COMODOS Y CON RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE CUENTEN CON SISTEMA ANTI-TRAUMA INTEGRADO EN LA CONFIGURACIÓN (ARAMIDA) PARA REDUCIR EL TRAUMA ANTE UN POSIBLE IMPACTO DE PROYECTIL.</p> <p>QUE LOS PANELES PROTEJAN FRENTE, ESPALDA Y HOMBROS. QUE LOS PANELES BALÍSTICOS SEAN ENCAPSULADOS BAJO PROCESO DE ULTRASONIDO, TECNICA SOLICITADA POR LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN NYLON DE 200 DENIERS 100% CON RECUBRIMIENTO LAMINADO DE POLIURETANO Y SELLADOS PARA MAXIMA PROTECCION Y DURABILIDAD DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS. QUE SEA 100% IMPERMEABLE. CON 8 PPP (PUNTOS POR PULGADA) AL BORDE DEL MATERIAL BALÍSTICO.</p>	
--	--	--	--





SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
www.amesp.mx

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		FUNDA EXTERNA DEL CHALECO QUE SEA RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, QUE SEA REPELENTE AL AGUA. QUE LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA CUENTE CON MALLA MESH ACOLCHONADO QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE AIRE MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO. QUE LA FUNDA CUENTE CON ENTRADA INTERIOR PARA PANELES BALÍSTICOS FRONTAL Y TRASERO CON SISTEMA DE VELCRO PARA SU FÁCIL EXTRACCIÓN. QUE EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PARA PORTAR PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV O NIVEL III CON MEDIDA DE 10 PULGADAS DE ANCHO, POR 12 PULGADAS DE ALTO. QUE CUENTE CON CIERRE TIPO TAPA CON VELCRO EN TODA LA PARTE FRONTAL Y TRASERA PARA COLOCACIÓN DE LOGOTIPOS DE LA CORPORACIÓN. QUE LA FUNDA CUENTE CON SISTEMA DE HOMBRE CAÍDO CONFECCIONADO EN X DESDE SU FABRICACIÓN, QUE ESTÉ REFORZADO, Y QUE SOPORTE MÁS DE 150 KILOGRAMOS EN ARRASTRE, QUE ESTÉ FABRICADA EN NYLON. QUE LA FUNDA	
--	--	---	--

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com

R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>CUENTE CON DOS PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y DOS AJUSTES DE CINTURA MEDIANTE AJUSTE CON VELCROS DE USO RUDO. QUE ADICIONALMENTE CUENTE CON SISTEMA MOLLE AL FRENTE, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS PARA CARGAR EQUIPO ESPECIAL Y ACCESORIOS. ADEMÁS CUENTE CON CINTA NYLON EN LA PARTE BAJA DE LA FUNDA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y RETRASAR EL DESGASTE DE LA TELA.</p> <p>PESO DEL CHALECO: 2.95 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO PANELES 1.90 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO FUNDA 1.05 KILOGRAMOS.</p> <p>QUE INCLUYA SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MEGAHERTZ.</p> <p>TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBITS / SEGUNDO. -INTEGRIDAD DE DATOS DE</p>	
--	---	--

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa, México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



**HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.**  
Tel: 729 386 05 97  
Tel: 722 238 4421  
Correo: [contacto@htseg.com](mailto:contacto@htseg.com)



SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

U AMESP  
Anexo de Documentos y Procedimientos

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LÉA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MILÍMETROS -NÚMERO DE SERIE DE 7 BITS (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBIT / SEGUNDO. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS	AMESP
--	--	--	-------





R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. - COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100,000 CICLOS. QUE EL SISTEMA OPERE DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIRENTE.</p> <p>LA UBICACIÓN EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA EN CHIP NFC SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>QUE INCLUYA LA LEYENDA EN MICROBORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACUERDO A CADA CORPORACIÓN.</p>	
--	--	--	--





SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
www.amesp.mx

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EL CHALECO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. NMX-A-084-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO.</li><li>2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012.</li><li>3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.</li><li>4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015.</li><li>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.</li><li>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE -</li></ol>	
--	--	---	--





R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		<p>MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019.</p> <p>7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5.</p> <p>9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005.</p> <p>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.</p> <p>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.</p> <p>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE</p>
--	--	--

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.

R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>13. AATCC 22-2014.</p> <p>REPELENCIA AL AGUA.</p>	<p><b>NOTA: LOS ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE COMPROUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES CITADAS DEBERÁN SER REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.). QUE INCLUYA ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, GENERO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda, COMPOSICIÓN DE LA TELA. COMO LO MARCA LA NOM-004-SE-2021, QUE INCLUYA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</b></p> <p>PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL O SIMILAR, MODELO XR 32 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p>	<p style="text-align: right;">ANEXO</p> <p style="text-align: right;"><i>Gu</i></p>
--	---	---	---

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México, CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE CON BAKING Y FRONT DE ARAMIDA. QUE ESTÉ PROBADA Y CERTIFICADA PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA BALÍSTICA COMO SE ESPECIFICA EN LA NORMA NIJ-0101.06. QUE LA FUNDA ESTÉ FABRICADA EN NYLON 1000 DENIER (RESISTENTE A RASGADURAS), QUE CUENTE CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA E IMPERMEABILIDAD. QUE EL CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.1 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.4 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.</p> <p>QUE EL CORTE COMPLETO (FULL CUT) CUENTE CON UN PESO DE 3.5 KILOGRAMOS.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)</p>	<p>AMESP</p> <p>55</p> <p>Sm</p> <p>R/AC</p> <p>W</p> <p>Q</p>
--	--	--	--



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)      PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.      QUE EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVE LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS; QUE LA PARTE POSTERIOR LLEVE LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p> <p>QUE CUENTE CON UN RENDIMIENTO BALISTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL) DE:</p> <p>7.62 X 63 M2AP (NIJ IV)      7.62 X 54R API B32      7.62 X 51M 61      7.62 X 39 API BZ      5.56 X 45 M855A1      5.56 X 45 M855 (GREEN TIP)</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR AJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>
--	---

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



## HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**GARANTÍA: 8 AÑOS DE  
GARANTIA EN  
FUNCIONAMIENTO  
BALISTICO DEL CHALECO Y  
LOS PANELES, 24 MESES DE  
GARANTIA EN FORROS Y  
FUNDAS EXTERIORES, Y 10  
AÑOS DE GARANTIA EN  
FUNCIONAMIENTO  
BALISTICO DE LAS PLACAS  
BALISTICAS NIVEL IV.**

**TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.**

**TIEMPO DE REPARACIÓN:**  
NO APLICA DEBIDO A QUE  
LOS BIENES SE REPONDrán  
EN SU TOTALIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: 20  
DÍAS NATURALES  
POSTERIORES A LA FECHA  
DEL FALLO DE  
ADJUDICACIÓN.

SE SOLICITA MUESTRA  
FÍSICA.

PARA LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE  
COSIO

4 50 PIEZA MOCHILA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
www.amesp.com.mx

R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>56563 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>QUE CUENTE CON BOLSILLO FRONTAL INFERIOR, QUE CUENTE CON BOLSILLOS INTERNOS CON CREMALLERA Y DESLIZAMIENTO, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <p>QUE CUENTE CON DOS BOLSILLOS SUPERIORES CON CREMALLERA CON CINTA DE NOMBRE 6 X 1 Y BOLSILLOS INTERNOS.</p> <p>QUE CUENTE CON MOLLE WEB EXTERNO FRONTAL Y LATERAL CON BUCLE DE 3 X 3.</p> <p>QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO PARA GAFAS, BOLSILLO PARA DISPOSITIVOS CON FORRO POLAR.</p> <p>QUE ESTÉ FABRICADA CON NYLON DE 1000 DENIERS, QUE SEA REPELENTE AL AGUA DE ALTA RESISTENCIA.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
--	--	--	---





CF

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>QUE CUENTE CON BOLSILLOS CON CREMALLERA LATERALES EXTERNOS DOBLES, QUE CUENTE CON FUNDA ACOLCHADA PARA PORTÁTIL Y BOLSILLOS DOBLES DE MALLA EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO OCULTO CCW CON PANEL DE LAZO, QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO DE HIDRATACIÓN TRASERO, QUE CUENTE CON SISTEMA DE CORREA DE HOMBRO CON YUGO CONTORNEADO CON TEJIDO MOLLE, QUE CUENTE CON TRABILLAS PARA EL ENGRANAJE DE LA RED DEL PANEL INFERIOR.</p> <p>QUE EL COMPARTIMIENTO PRINCIPAL SEA DE 20 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE LARGO, POR 8 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>QUE EL BOLSILLO DE HIDRATACIÓN SEA DE 17 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE ANCHO.</p>	
--	--	--	--



PF



R.F.C. HSI201208HX3  
LEA N053 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
R.F.C. HS1201200HMS  
**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>QUE LA CAPACIDAD TOTAL SEA DE 2275 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS.</p> <p>QUE CUENTE CON ESPACIO PARA LAPTOP DE HASTA 15 PULGADAS.</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA</p>	<p>AM</p> <p><i>Sm</i></p>
--	---	----------------------------

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL LLANO.</p>	AMAMESP
5	59	PIEZA	<p>MOCHILA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 56563 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>QUE CUENTE CON BOLSILLO FRONTAL INFERIOR, QUE CUENTE CON BOLSILLOS INTERNAOS CON CREMALLERA Y DESLIZAMIENTO, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <p>QUE CUENTE CON DOS BOLSILLOS SUPERIORES CON CREMALLERA CON CINTA DE NOMBRE 6 X 1 Y BOLSILLOS INTERNOS.</p> <p>QUE CUENTE CON MOLLE WEB EXTERNO FRONTAL Y LATERAL CON BUCLE DE 3 X 3.</p>	<p>NO OFERTAMOS</p> <p><i>Sra</i> <i>Sra</i> <i>PPC</i></p>





SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
América Móvil Seguridad Pública

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO PARA GAFAS, BOLSILLO PARA DISPOSITIVOS CON FORRO POLAR.</p> <p>QUE ESTÉ FABRICADA CON NYLON DE 1000 DENIERS, QUE SEA REPELENTE AL AGUA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>QUE CUENTE CON BOLSILLOS CON CREMALLERA LATERALES EXTERNOS DOBLES, QUE CUENTE CON FUNDA ACOLCHADA PARA PORTÁTIL Y BOLSILLOS DOBLES DE MALLA EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO OCULTO CCW CON PANEL DE LAZO, QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO DE HIDRATACIÓN TRASERO, QUE CUENTE CON SISTEMA DE CORREA DE HOMBRO CON YUGO CONTORNEADO CON TEJIDO MOLLE, QUE CUENTE CON TRABILLAS PARA EL ENGRANAJE DE LA RED DEL PANEL INFERIOR.</p>	
--	--	--	--





R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>QUE EL COMPARTIMIENTO PRINCIPAL SEA DE 20 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE LARGO, POR 8 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>QUE EL BOLSILLO DE HIDRATACIÓN SEA DE 17 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>QUE LA CAPACIDAD TOTAL SEA DE 2275 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS.</p> <p>QUE CUENTE CON ESPACIO PARA LAPTOP DE HASTA 15 PULGADAS.</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL</p>	
--	---	--

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



**HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.**  
Tel: 729 386 05 97  
Tel: 722 238 4421  
Correo: [contacto@htseg.com](mailto:contacto@htseg.com)



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CALVILLO.</p>	<p>AMESP</p>
6	55	PIEZA	<p>MOCHILA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 56563 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>QUE CUENTE CON BOLSILLO FRONTAL INFERIOR, QUE CUENTE CON BOLSILLOS INTERNAZOS CON CREMALLERA DESLIZAMIENTO, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>NO OFERTAMOS</p> <p><i>Spn Spn</i></p>



R.F.C. HSI201208HX3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

	<p>QUE CUENTE CON DOS BOLSILLOS SUPERIORES CON CREMALLERA CON CINTA DE NOMBRE 6 X 1 Y BOLSILLOS INTERNOS.</p> <p>QUE CUENTE CON MOLLE WEB EXTERNO FRONTAL Y LATERAL CON BUCLE DE 3 X 3.</p> <p>QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO PARA GAFAS, BOLSILLO PARA DISPOSITIVOS CON FORRO POLAR.</p> <p>QUE ESTÉ FABRICADA CON NYLON DE 1000 DENIERS, QUE SEA REPELENTE AL AGUA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>QUE CUENTE CON BOLSILLOS CON CREMALLERA LATERALES EXTERNOS DOBLES, QUE CUENTE CON FUNDA ACOLCHADA PARA PORTÁTIL Y BOLSILLOS DOBLES DE MALLA EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, QUE CUENTE CON COMPARTIMENTO OCULTO CCW CON PANEL DE LAZO, QUE CUENTE CON</p>	<p>ANAM</p> <p><i>San</i></p>
--	---	-------------------------------

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

\*Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024**  
R.F.C. HSI201208HX3  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>COMPARTIMENTO DE HIDRATACIÓN TRASERO, QUE CUENTE CON SISTEMA DE CORREA DE HOMBRO CON YUGO CONTORNEADO CON TEJIDO MOLLE, QUE CUENTE CON TRABILLAS PARA EL ENGRANAJE DE LA RED DEL PANEL INFERIOR.</p> <p>QUE EL COMPARTIMIENTO PRINCIPAL SEA DE 20 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE LARGO, POR 8 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>QUE EL BOLSILLO DE HIDRATACIÓN SEA DE 17 PULGADAS DE ALTO, POR 12.5 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>QUE LA CAPACIDAD TOTAL SEA DE 2275 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS.</p> <p>QUE CUENTE CON ESPACIO PARA LAPTOP DE HASTA 15 PULGADAS.</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	
--	--	--	--

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa,  
México, Ciudad de México. CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel. 729 386 05 97

Tel. 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REONDRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ASIENTOS.</p>	<p>AMESP</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
7	432	PIEZA	<p>LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>QUE ESTÉ FABRICADA EN</p>	<p>LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT, MODELO 88085, COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADA EN ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1,000</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1,000 LÚMENES, QUE CUENTE CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE. QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB (MÓDULO 18650 O SIMILAR) CON UN PUERTO DE CARGA; QUE INCLUYA UNA FUNDA DE NYLON. QUE CUENTE CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDE A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:</p> <p>1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO. 2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b></p> <p>QUE CUENTE CON LENTE Y LED DE SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA DE 1,000 LÚMENES, 330 METROS DE HAZ, FUNCIONA 1.5 HORAS, 27,100 CANDELAS.</li><li>• MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES, HAZ DE 200 METROS, FUNCIONA 3.5 HORAS, 10,000 CANDELAS.</li><li>• BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES, HAZ DE 80 METROS, FUNCIONA 10 HORAS, 3,000 CANDELAS.</li></ul> <p>LÚMENES, CUENTA CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE. INCLUYE UNA BATERÍA USB (MÓDULO 18650 CON UN PUERTO DE CARGA; INCLUYE UNA FUNDA DE NYLON. CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDA A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:</p> <p>1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO. 2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b></p> <p>CUENTA CON LENTE Y LED DE SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA DE 1,000 LÚMENES, 330 METROS DE HAZ, FUNCIONA 1.5 HORAS, 27,100 CANDELAS.</li><li>• MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES, HAZ DE 200 METROS, FUNCIONA 3.5 HORAS, 10,000 CANDELAS.</li><li>• BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES, HAZ DE 80 METROS, FUNCIONA 10 HORAS, 3,000 CANDELAS.</li></ul>	
--	--	---	--



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES, HAZ DE 80 METROS, QUE FUNCIONE 23 HORAS, 1,600 CANDELAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTROBOSCÓPICO PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: QUE FUNCIONE 3.25 HORAS.</li> <li>• QUE CUENTE CON CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE, QUE CUENTE CON CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE.</li> <li>• QUE CUENTE CON IPX7 (CÓDIGO DE PROTECCIÓN CONTRA LA INMERSIÓN TEMPORAL), QUE SEA RESISTENTE AL AGUA A 1 METRO DURANTE 30 MINUTOS.</li> <li>• QUE CUENTE CON CABEZA ANTIVUELCO.</li> <li>• LARGO DE 5.43 PULGADAS. (13.8 CENTIMETROS), PESO DE 6.2 ONZAS (176 GRAMOS).</li> </ul> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER POR CUENTA DEL PROVEEDOR AJUDICADO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p>METROS, FUNCIONA 23 HORAS, 1,600 CANDELAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTROBOSCÓPICO PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONA 3.25 HORAS.</li> <li>• CUENTA CON CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE, CUENTA CON CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE.</li> <li>• CUENTA CON IPX7 (CÓDIGO DE PROTECCIÓN CONTRA LA INMERSIÓN TEMPORAL), RESISTENTE AL AGUA A 1 METRO DURANTE 30 MINUTOS.</li> <li>• CUENTA CON CABEZA ANTIVUELCO.</li> <li>• LARGO DE 5.43 PULGADAS. (13.8 CENTIMETROS), PESO DE 6.2 ONZAS (176 GRAMOS).</li> </ul> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES CORRERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI</p>
--	--	---	---





R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIADO</p> <p>EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA LOS CONOS #105 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p>
--	--	--	--



SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
América Móvil Seguridad Pública

R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TÁCTICAS Y  
LAMPARAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.
--	--	--	--	--

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario

Firma

EDUARDO VILLASEÑOR USERRALDE  
REPRESENTANTE LEGAL  
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México. CP 06140

Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com

SIN TEXTO



R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C  
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

22 de noviembre del 2024.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N053-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE MI REPRESENTADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	4	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
2	13	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
3	10	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
4	50	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
5	59	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
6	55	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
7	432	PIEZA	LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT, MODELO 88085, COLOR NEGRO.  FABRICADA EN ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1,000 LÚMENES, CUENTA CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE. INCLUYE UNA BATERÍA USB (MODELO 18650 CON UN PUERTO	\$3,487.00	\$1,506,384.00	\$241,021.44	\$1,747,405.44





SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
www.amesp.com.mx

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DE CARGA; INCLUYE UNA FUNDAS DE NYLON. CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDA A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:</p> <p>1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO. 2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CUENTA CON LENTE Y LED DE SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA DE 1,000 LÚMENES, 330 METROS DE HAZ, FUNCIONA 1.5 HORAS, 27,100 CANDELAS.</li><li>MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES, HAZ DE 200 METROS, FUNCIONA 3.5 HORAS, 10,000 CANDELAS.</li><li>BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN</li></ul>				
--	--	--	--	--	--	--





R.F.C. HSI201208HX3  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			PROLONGADO: 65 LÚMENES, HAZ DE 80 METROS, FUNCIONA 23 HORAS, 1,600 CANDELAS. • ESTROBOSCÓPICO PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONA 3.25 HORAS. • CUENTA CON CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE, CUENTA CON CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE. • CUENTA CON IPX7 (CÓDIGO DE PROTECCIÓN CONTRA LA INMERSIÓN TEMPORAL), RESISTENTE AL AGUA A 1 METRO DURANTE 30 MINUTOS. • CUENTA CON CABEZA ANTIVUELCO. • LARGO DE 5.43 PULGADAS. (13.8 CENTIMETROS), PESO DE 6.2 ONZAS (176 GRAMOS). EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES CORRERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A					
--	--	--	--	--	--	--	--	--





SEGURIDAD PRIVADA  
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP  
ANEXO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</b></p>					
<p><b>GRAN TOTAL:</b> \$1,506,384.00</p> <p>(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.</p>			\$241,021.44	\$1,747,405.44	<i>Sgn</i>	<i>Sgn</i>	<i>RAC</i>

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.  
México, Ciudad de México, CP 06140

• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo  
C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htseg.com



R.F.C. HSI201208HX3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MOCHILAS TACTICAS Y  
LAMPARAS TACTICAS REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales sólo para señalar los centavos.**
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 días naturales a partir de la presentación del CFDI.
Tiempo de entrega de los BIENES:	20 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.
Tiempo de reposición de los BIENES:	30 días naturales a partir de la notificación a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico.
Tiempo de reparación de los BIENES:	No aplica, debido a que los BIENES se repondrán en su totalidad.
Lugar de entrega de los BIENES:	Para la partida 7. <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA LOS CONOS #105 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</b>
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del Contrato
Garantía:	365 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Protesto lo necesario

Firma

EDUARDO VILLASEÑOR USERRALDE  
REPRESENTANTE LEGAL  
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.



SIN TEXTO

8<sup>o</sup> C

?